



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 07 DIC 2007

VISTO la Nota N° 043/07, del Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Propuesta de Socialización - Taller denominada: "TECNOLOGÍAS ADAPTATIVAS PARA ACCESO A PC", organizado por el Programa Integral para la Igualdad Educativa, en articulación con la Dirección de Gestión Curricular y Evaluación, y Educación Especial.

Que se lleva a cabo entre los días 3 y 4 de diciembre de 2.007 en la ciudad de Ushuaia, y entre los días 6 y 7 de diciembre de 2.007, en la ciudad de Río Grande.

Que está orientada a conocer los distintos desarrollos de hardware y software denominados tecnologías adaptadas, para resolver los problemas de acceso y utilización de TIC'S, analizar el aporte de las mismas en la integración escolar de los alumnos con discapacidad física y sensorial; pensar estrategias para incorporarlas favoreciendo la integración y mejorando la calidad educativa.

Que está destinada a Maestros de Informática de las Escuelas P.I.I.E, con alumnos integrados, Docentes de Escuelas Especiales y Escuelas Comunes que tengan alumnos integrados.

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Propuesta de Socialización - Taller denominada: "TECNOLOGÍAS ADAPTATIVAS PARA ACCESO A PC", organizado por el Programa Integral para la Igualdad Educativa, en articulación con la Dirección de Gestión Curricular y Evaluación, y Educación Especial, entre los días 3 y 4 de diciembre de 2.007 en la ciudad de Ushuaia, y entre los días 6 y 7 de diciembre de 2.007, en la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 2612 /07.-

G.T.F.
H. R.
R. Jm.
A. SMS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
GODOY MARCELO JAVIER  
Jefe Div. Comunicación y Archivo  
Dependiente de la Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

*[Handwritten Signature]*  
Prof. MARIA L. CABRERA DE SORDA  
Ministerio de Educación